

## XXIX CONFERENCIA

### ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (Protocolo de Tikal)

#### *Conmemoración del treinta Aniversario*

03 de septiembre de 2015

Los delegados, representantes de **los Organismos Electorales de Antigua y Barbuda, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana**, reunidos durante la XXIX Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, celebrada en Ciudad de Guatemala, Guatemala, el día 03 de septiembre de 2015, en nuestra calidad de miembros de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (*Protocolo de Tikal*),

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

#### **ACORDAMOS**

1. Dar por recibido el informe de labores presentado por la Secretaría Ejecutiva para el período agosto 2014 – agosto 2015.
2. En el XXX Aniversario de la fundación del Protocolo de Tikal, valorar los logros obtenidos por esta asociación de organismos electorales, que tuvo un carácter pionero a nivel mundial. Se destaca, de una manera especial, el compromiso de sus integrantes con los valores de la democracia y con el papel decisivo de las elecciones para el régimen democrático. También se hace énfasis en la importancia de la cooperación horizontal, el intercambio de información en materia electoral, las consultas sobre temas de interés recíproco, el envío de misiones técnicas de observación y acompañamiento electoral, por sus efectos positivos en el continuo mejoramiento de la calidad de los procesos electorales.
3. Renovar el compromiso de los organismos electorales con los valores y principios que presidieron la fundación del Protocolo de Tikal y con el fortalecimiento de la vida asociativa para que se adecúe a los nuevos retos y exigencias ciudadanas y democráticas.
4. Ratificar la voluntad del Protocolo de Tikal de continuar estrechando lazos con la comunidad electoral americana en el seno de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

5. Valorar el papel que el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), ha tenido en la consolidación de la Asociación y destacar su desempeño como Secretaría Ejecutiva del Protocolo de Tikal desde su fundación en el año 1985.
6. Expresar el respaldo al Tribunal Supremo Electoral de Guatemala que ha conducido el proceso electoral general de 2015, con voluntad y vocación democrática, en condiciones políticas altamente complejas, y exhortar a la ciudadanía a participar en los comicios generales para ratificar su convicción de convivencia democrática.
7. Instruir a la Secretaría Ejecutiva en los próximos eventos el abordaje de temas de nueva generación que deben enfrentar los organismos electorales, tales como, pero no limitados a: equidad en la contienda, redes sociales, autonomía del organismo electoral frente a decisiones judiciales, generación de cultura democrática, aprovechamiento de las nuevas tecnologías para el intercambio de información (jurisprudencia, revistas, etc).
8. Solicitar a los organismos electorales que el envío de sus sentencias relevantes en el Portal de Jurisprudencia vaya acompañada de un corto resumen que la Secretaría Ejecutiva traducirá al inglés, para así extender el alcance de la jurisprudencia electoral americana. Asimismo, que los organismos electorales angloparlantes envíen su jurisprudencia acompañada de un resumen que pueda ser traducido al español.
9. Iniciar el desarrollo de un portal cibernético del Protocolo de Tikal, a cargo de la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, que sirva de herramienta para la formación ciudadana, en cultura ética y democrática como un aporte a nuestros países de parte de las organizaciones electorales como garantes de la democracia participativa.
10. La Secretaría Ejecutiva se compromete a realizar los esfuerzos necesarios para definir el país sede de la próxima Conferencia del Protocolo de Tikal en 2016.
11. Según los acuerdos de la XXVIII Conferencia del Protocolo de Tikal el Tribunal Supremo Electoral de Honduras será el Organismo Anfitrión de la XXXI Conferencia en el año 2017.

## **FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS**

La Conferencia:

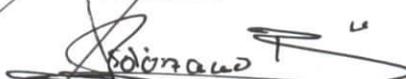
- Agradece al señor Jorge Mario García Laguardia por su exposición "La Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe. Balance a treinta años de su creación". Asimismo, los (as) delegados (as) rinden su homenaje al primer Director de CAPEL y promotor del Protocolo de Tikal, por su iniciativa y empuje para la fundación de esta experiencia asociativa pionera en el mundo.

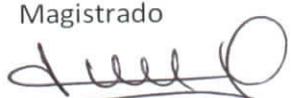
- Manifiesta su complacencia y agradecimiento por la presencia en calidad de invitado especial a la XXIX Conferencia del Protocolo de Tikal, al señor Carlos Mesa Gisbert, expresidente de la República de Bolivia por su exposición de clausura “Efectividad de sufragio y transparencia en los procesos electorales”
- Expresa su agradecimiento al Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, a su Presidente señor Rudy Marlon Pineda Ramírez y a los Magistrados y Magistradas, por la excelente organización, y la generosa y cálida hospitalidad ofrecidas a las delegaciones participantes.
- Destaca su reconocimiento a las funcionarias y funcionarios del equipo de trabajo del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala por la eficiente organización de esta Conferencia y por la excelente atención dispensada a los y las representantes de los Organismos Miembros de la Asociación.
- Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el *Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)*, Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, a su Director y a sus funcionarias, por el apoyo brindado al Tribunal Supremo Electoral de Guatemala para la celebración de esta Conferencia.

Dado en Ciudad de Guatemala, Guatemala, el 03 de septiembre de 2015.

***Por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala***

  
**Rudy Marlon Pineda Ramírez**  
 Presidente

  
**Julio René Solórzano**  
 Magistrado

  
**Jorge Mario Valenzuela Díaz**  
 Magistrado

  
**María Eugenia Mijangos Martínez**  
 Magistrada



**Mario Ismael Aguilar Elizardi**  
Magistrado

*Por la Comisión Electoral de Antigua y Barbuda*

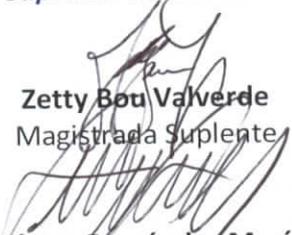


**Nathaniel James**  
Comisionado

**Anthonyson King**  
Comisionado



*Por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica*

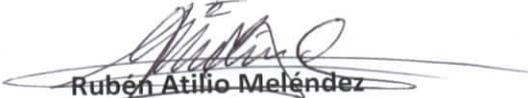


**Zetty Bou Valverde**  
Magistrada Suplente

**Héctor Fernández Masis**

Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

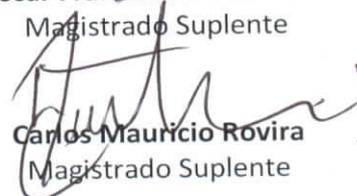
*Por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador*



**Rubén Atilio Meléndez**  
Magistrado Suplente

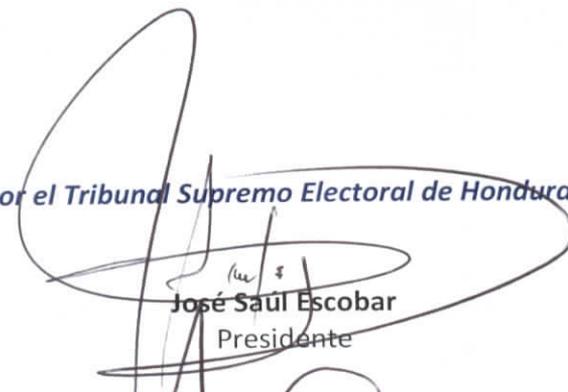


**Oscar Francisco Panameño**  
Magistrado Suplente



**Carlos Mauricio Rovira**  
Magistrado Suplente

*Por el Tribunal Supremo Electoral de Honduras*

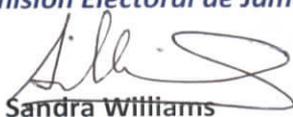


**José Saúl Escobar**  
Presidente



**David Matamoros Batson**  
Magistrado

*Por la Comisión Electoral de Jamaica*

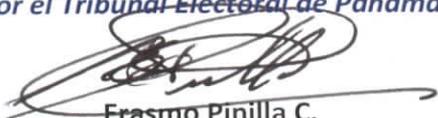


**Sandra Williams**  
Directora de Finanzas



**Andrea Kerr**  
Gerente de Oficina

*Por el Tribunal Electoral de Panamá*



**Erasmo Pinjilla C.**  
Presidente



**Tomás García**  
Asesor del Departamento de Seguridad

*Por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico*



**Liza García Vélez**  
Presidenta



**Walter Vélez**  
Secretario

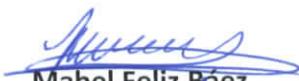
*Por la Junta Central Electoral de República Dominicana*

**Henry Mejía Oviedo**  
Magistrado Suplente

*Por el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana*



**José Manuel Hernández Peguero**  
Magistrado



**Mabel Feliz Báez**  
Magistrada

*Por la Secretaría Ejecutiva  
IIDH/CAPEL*

**Salvador Romero Ballivián**  
Director CAPEL